

<b>Área Operativa o Dependencia</b>	<b>Dirección de Educación</b>
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Adopta una escuela</b>
<b>Objetivo del Programa</b>	<b>Por la calidad educativa/Contra la deserción escolar/ Hipoteca Educativa</b>
<b>Responsable</b>	<b>Titular del Departamento de Eventos Cívicos y Especiales</b>
<b>Valores, principios y actitudes que se promueven y se viven mediante este programa</b>	<b>Compartir, supervisar, participación social, progresar, solidaridad, colaboración, empatía, responsabilidad.</b>

## 1. Problemática Social.

En el municipio existen escuelas con necesidades de infraestructura y calidad educativa, que las colocan en desventaja con las escuelas de mejor calidad. Conservar esas diferencias, propicia las desigualdades sociales, ampliando la brecha entre unas y otras.

## 2. Beneficiarios del Programa.

Niños y jóvenes de educación básica, que estudian en aquellas instituciones con mayores necesidades y con resultados más pobres en su desempeño.

## 3. Descripción del Programa.

Consiste en vincular a una institución, empresa o particular, con una institución educativa de nivel básico, que requiera apoyo extraordinario.

## 4. Objetivo General.

Que instituciones educativas, empresas y particulares se hagan cargo de monitorear y apoyar alguna escuela de educación básica con necesidades de mejora.

## 5. Líneas de acción o estrategias.

La Dirección de Educación detecta aquellas escuelas que serán beneficiadas con el programa y las pone en un listado.

Busca en el área geográfica de la escuela, otra institución educativa, empresarial, o un particular que desee ser benefactor.

Hace el enlace, apoya y supervisa el proceso de adopción.

La única regla es respetar la autoridad del director y acordar con él las acciones que se llevarán a cabo y que serán distintas en cada caso de adopción, dependiendo de la creatividad y posibilidades, de los participantes.

## 6. Metas de resultados.

CONCEPTOS	Metas.			
	2011	2012	2013	Total
1. Número de escuelas adoptadas	4	10	10	24

## **7. Justificación.**

Es insuficiente el apoyo económico para el sostenimiento de las escuelas públicas. Se requiere la participación social para mejorar la calidad educativa. Este esfuerzo se encaminará a aquellas escuelas con mayores necesidades.

## **8. ACLARACIONES que considere pertinente señalar:**

La Dirección de Educación se encarga de realizar la vinculación, aportar ideas, animar, monitorear y retroalimentarse de los avances.

La única condición que tendrá el Programa para que se realice la adopción, es que el director esté de acuerdo, que autorice las acciones que se llevarán a cabo para que respondan a necesidades reales y no solo a buenas intenciones; así como para no generar conflictos.

El Programa Adopte una Escuela, es un programa muy noble, necesario, sencillo de realizar, flexible y adaptable a las posibilidades de quien realiza la adopción. La experiencia en estos tres años, nos arroja muy buenos resultados. Según vaya siendo posible, es muy recomendable dedicar más atención al programa.